

ANCUD, 31 JUL. 2020

RESOLUCION N° 809 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores de fecha 05 de Julio del 2019, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
2. Resolución Exenta N° 812 del 22 de Julio del 2019 de la Dirección de Educación Pública.
3. Modificación de Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores de fecha 26 de Diciembre del 2019, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
4. Resolución Exenta N° 2.165 del 27 de Diciembre del 2019, de la Dirección de Educación Pública.
5. Resolución N° 43 de fecha 16 de Enero del 2020.
6. Proyecto Conservación Escuela Yerbas Buenas, RBD 8048, **CODIGO MINEDUC: ID PROYECTO: 1- FAEP19-2020-98.**
7. Bases de proceso de licitación.
8. Resolución N° 681 del 01 de Julio del 2020.
9. Proceso de licitación Pública.
10. Acta de Apertura y Evaluación de fecha 27 de Julio del 2020.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la ejecución de las obras del Proyecto **“CONSERVACIÓN ESCUELA YERBAS BUENAS”**, RBD 8048, **CODIGO MINEDUC: ID PROYECTO: 1- FAEP19-2020-98**, al **SR. MARCOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ALVARADO**, constructor civil, RUT N° 14.292.079-4, construcciones obras menores, domiciliado en calle Hipólito Barrientos N° 90, Bellavista, Ancud, de acuerdo a especificaciones técnicas, planimetría, proyecto presentado y aprobado, bases administrativas, Convenio y anexo modificatorio de Convenio, entre la Dirección de Educación Pública y Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención a Menores y presupuesto presentado por el oferente; por el monto de **\$ 16.297.497** (dieciséis millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos) IVA incluido, con cargo a **Excedentes FAEP 2019, Componente:** Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura; **Iniciativa:** Mantención, mejoramiento y conservación de la infraestructura de los establecimientos educacionales; en el plazo de **35 (treinta y cinco)** días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- Celébrese el respectivo contrato de ejecución de obras.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL


JUG/OOM/IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

- Cc. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**
- Cc. SECREDOC REGIÓN DE LOS LAGOS.**
- Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
- Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS**
- Cc. OFICINA DE PARTES**